

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

OFICIO No. CSCJN/DGA/DAIA/520/2020  
Asunto: Proyecto de Informe con Resultados Preliminares,  
Auditoría DAIA/2020/37.

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020.

**Maestro Héctor Paniagua Robles**

Director General de Casas de la Cultura Jurídica  
P r e s e n t e.

Hago referencia a la auditoría núm. DAIA/2020/37, denominada “Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Planes Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango”, a cargo de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica; por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que con motivo del cumplimiento del Programa Anual de Control de Auditoría 2020, aprobado por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se viene realizando a esa dirección general.

Sobre el particular, se anexa el proyecto de informe de la auditoría que contiene, entre otros, diez resultados preliminares con observación que hasta el momento se han determinado para que, en caso de considerarlo conveniente, presente las justificaciones y aclaraciones pertinentes dentro de un plazo no mayor a **CINCO DÍAS HÁBILES**, a partir de la recepción del presente oficio, fecha que vencerá el martes 8 de diciembre de 2020, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se dará por concluida la auditoría.

Hago propicia la ocasión para expresarle que el personal responsable de esta auditoría está en la mejor disposición de atender a cualquier aclaración o inquietud que pudiera surgir, respecto de los resultados incluidos en el Proyecto de Informe de Auditoría.

No omito señalar que los resultados contenidos en el informe podrán sufrir modificaciones derivado de los procesos de elaboración, revisión y autorización del documento final.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

**Atentamente**

**Lic. Manuel Díaz Infante Gómez**  
Director General

LDOL5Ku3LRPm4RubDUGRgGIYCrWNQrYbZZ7X1xEONdyo=

c.c.e.p. - **Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**. Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para su conocimiento.

<b>Actividad</b>	<b>Nombre del Servidor Público</b>	<b>Cargo</b>	<b>Rúbrica</b>
Validó:	Lic. Jessica Marina Dávila Castellanos	Directora de Área	
Revisó:	Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez	Subdirector de Área	
Elaboró:	Mtra. Damaris Arteaga / Mtro. Rafael Orozco	Profesionales Operativos	

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.